

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO FEDERAL Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INTERVENIR DE MANERA MÁS EFECTIVA CON MOTIVO DE LOS ALTOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD QUE SE PRESENTAN EN CAMINOS Y CARRETERAS DEL PAÍS.

Diputado Gerardo Peña Flores y suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 50 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En el estado de Tamaulipas han venido padeciendo bloqueos por parte de grupos criminales, cuyos riesgos son padecidos directamente por la población, y esa situación parece que ocupa más al gobierno estadounidense que al de esa entidad y al federal mexicano dado que minimizan esos acontecimientos y con el hecho de señalarlos como estrategias mediáticas opositoras consideran atendida esa problemática.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



Cotidianamente la violencia de alto impacto generada por el crimen organizado en el estado de Tamaulipas se ha vuelto cotidiana, sin respuesta del gobierno y con efectos negativos directos para sus habitantes.

El Congreso estadounidense tuvo hace unos meses en sus deliberaciones, polémicas resoluciones para facultar a sus fuerzas armadas a intervenir en territorio mexicano en combate a los cárteles mexicanos, responsables del tráfico de fentanilo.¹ El Ejecutivo Federal mexicano se sumó a la polémica sin resolver el problema, pero institucionalmente los tamaulipecos siguen abandonados a su suerte.

La seguridad pública es una obligación constitucional que el Estado debe a los ciudadanos. Sin seguridad pública y paz, es difícil ejercer la gama de derechos reconocidos en la Constitución federal, el Estado mexicano tiene el deber de proporcionar seguridad pública a todas las personas con el fin de evitar la comisión de delitos.²

En cuanto a las carreteras no son la excepción, el país tiene un riesgo sin precedente y sin respuesta en el robo en las carreteras, ese concepto

¹ V. Republicanos proponen usar a las Fuerzas Armadas de EU para combatir a los cárteles de droga de México. [Republicanos proponen usar a las Fuerzas Armadas de EU para combatir a los cárteles de droga de México \(latinus.us\)](http://www.latinus.us)

² CNDH. Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el ejercicio efectivo del derecho a la seguridad pública en nuestro país.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/2006_segpublica.pdf



computa hasta 300 millones de dólares anualmente de acuerdo con el sector³.

El primer bimestre de 2023, el robo al autotransporte de carga en carreteras de México registró un incremento del 10.8% respecto al mismo periodo del año anterior. Según la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga⁴.

Ello ante la omisión del Gobierno Federal que se concentra más en distractores y en combatir a las instituciones del Estado que en atender de las primeras obligaciones que tiene para con la ciudadanía, la seguridad pública en todas sus vertientes, sin embargo, el caso de robo en carreteras es alarmante porque el transporte de bienes y servicios es el sistema nervioso del comercio.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reveló que la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, registró 2 mil 209 delitos a transportistas, superior al 2022 cuando se reportaron mil 993 robos, tanto del fuero común y fuero federal⁵.

³ V. <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2023/04/27/ratas-de-la-carretera-le-cuestan-300-mdd-al-ano-al-autotransporte-en-mexico/>

⁴ V. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Robos-a-transportistas-en-Mexico-Cuales-son-las-entidades-mas-afectadas-20230406-0007.html>

⁵ Ibid.



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



El 93.5% del total de los eventos fueron denunciados en 10 estados de los que destaca el Estado de México con el 34% de esas denuncias por robos, seguido de Puebla con el 17.65%. Tlaxcala es la entidad de mayor preocupación por la seguridad para el sector de carga, aunque únicamente concentre el 10% de esos delitos.

La inseguridad en los caminos de México perjudica al Estado de Tamaulipas, pues la inseguridad general provocó una orden del Gobernador de Texas, Greg Abbott, para que la revisión de las unidades de carga procedentes de nuestro país, sean revisadas con mayor minuciosidad, generando filas kilométricas con retrasos de hasta 26 para cruzar en el Puente Internacional los Tomates, entre Matamoros y Brownsville⁶.

El Gobierno Federal no puede evadir sus responsabilidades saliendo por la demagogia de la Soberanía Nacional, tiene que atender su obligación de brindarle seguridad a los mexicanos, ahora a los transportistas quienes corren mayores riesgos en el traslado de bienes para el comercio, pues provocó situaciones complejas con nuestro principal socio comercial que es la Unión Americana.



⁶ V. <https://www.economista.com.mx/estados/Inspeccion-exhaustiva-del-autotransporte-en-Puente-Matamoros-Brownsville-genera-perdidas-por-1000-millones-de-dolares-Canacar-20230505-0063.html>

Para dimensionar el impacto del sector de los transportes, cabe recordar que tan sólo para el 2021 junto con el sector de comunicaciones, reportaron 1 millón 346 mil 231 empleos formales, siendo la cifra más elevada para un diciembre, y la segunda más significativa desde que hay registro, representando uno de los sectores que generan más empleos con registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social.⁷

Considerando este mismo argumento, por las carreteras del estado de Tamaulipas transitan aproximadamente 17 mil camiones diarios que mueven el 43% de las cargas derivadas del comercio internacional en el país.

En el reporte Conociendo la Industria del Autotransporte de Carga (2021)⁸, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se desprende lo siguiente respecto de su relevancia respecto al Producto Interno Bruto (PIB):

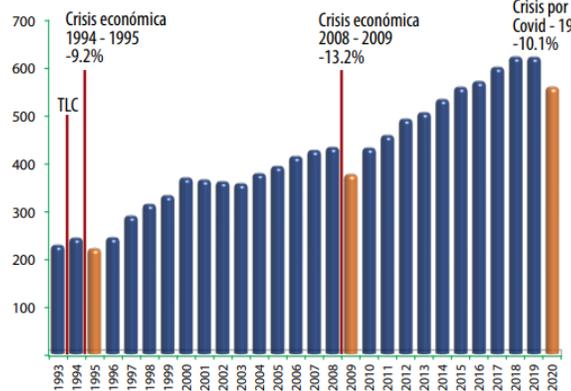
“... en 2020 una reducción de 10.1%, resultado de la crisis sanitaria causada por el Covid-19; así, el valor del PIB se ubicó en los niveles de 2015. En este sentido, cabe señalar que para la industria del autotransporte de carga fue de mayor impacto la crisis económica de 2009 que la causada por el Covid-19. No obstante estas

⁷ V. <https://www.tyt.com.mx/nota/transportes-y-comunicaciones-generan-133-mil-empleos-formales-en-2021>

⁸

reducciones temporales de la producción, el PIB del autotransporte de carga ha aumentado a través del tiempo,”

PIB del autotransporte de carga
(Miles de millones de pesos constantes**)



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2013.

Nota: el PIB del autotransporte de carga está medido a precios básicos, ya que no incluye impuestos ni subsidios. También se le conoce como valor agregado a precios básicos.

Se trata compañeras y compañeros, de uno de los sectores que mueve la economía del país, tan básico como el internet en el comercio de bienes y servicios.

De los insumos que utiliza la industria del autotransporte de carga, una parte es de origen nacional y otra de origen importado, de esa forma existe un alto grado de integración nacional de las cadenas productivas de esta industria, lo que significa que entre mayor sea el porcentaje de insumos nacionales que utiliza es mayor la integración con la economía nacional,



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



con beneficios directos a la generación de empleos y remuneraciones en otras actividades económicas. En el autotransporte de carga, en promedio, de cada 100 pesos de insumos utilizados 58.7 pesos son nacionales y 41.3 importados.⁹

Si el autotransporte de carga padece complicaciones, compañeras y compañeros, la economía nacional en su conjunto, igualmente, va a resentirlas.

El Sector Autotransporte moviliza el 82% de la carga terrestre en México, lo que representa 556 millones de toneladas al año, proporcional al 3.2% del PIB nacional. Distribuye el 56% de la carga nacional, en contraste con el 31.6% del transporte marítimo y el 12.8% del transporte ferroviario, de acuerdo con cifras del Reporte de Estadística Básica del Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes¹⁰.

Compañeras y compañeros, estamos atestiguando el crecimiento del crimen en las carreteras del país, con sus consiguientes consecuencias en el turismo nacional y en el incremento de precios al consumidor por los bienes y servicios que adquiere, llamemos al gobierno federal a intervenir de manera más efectiva contra el delito en las carreteras.

⁹ Ibid.

¹⁰ V. <https://didcom.com.mx/blog/el-sector-del-autotransporte-en-mexico-pilar-de-la-economia/>





Por lo anteriormente expuesto, un servidor junto con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través de la Guardia Nacional, se implemente una estrategia eficaz en materia de prevención de la comisión de delitos y protección de la población debido a los altos índices de inseguridad que se presentan en caminos y carreteras del país.

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 28 días de mayo de 2023.